



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## **CONVOCATORIA**

**POR LA ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA EL MODULADO DE MATERIAL FUNGIBLE QUE SE DISTRIBUIRA A LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

### **LUGAR DE PRESENTACION**

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

### **FECHA DE PRESENTACION**

- DEL 11 AL 15 DE JUNIO DEL 2026

### **HORARIO**

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

### **ADJUNTAR**

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN.

**ATENCIÓN Y OBSERVACION:** TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

**ATENTAMENTE.**



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000082

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242  
N° E/M : 00082

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ADQUISICION DE ENVASES PARA EL MODULADO DE MATERIAL FUNGIBLE DOTACION 2026	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
850	UNIDAD	503700100178	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER 37.5 cm X 39 cm X 78.5 cm ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 POR LA ADQUISICION DE ENVASES PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION : 2 CARACTERÍSTICAS: FORMATO DE VENTA: UNIDAD DIMENSIONES: 3 LARGO X ANCHO X ALTURA: 78.5 CM X 39 CM X 37.5 CM FORMA: RECTANGULAR MATERIAL: PLÁSTICO 4 ES HERMÉTICO: SÍ ES APTO PARA LAVAVAJILLAS: SÍ CON TAPA: SÍ 5 TIPO DE TAPA: A PRESIÓN MATERIAL DE BUENA CALIDAD Y RESISTENTE AL PESO		
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:  
Producto Original o Compatible  
Descripción del ítem  
Características Adicionales  
Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfono: Fax :  
Correo: 1@GMAIL.COM





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA EL MODULADO DE MATERIAL FUNGIBLE QUE SE DISTRIBUIRA A LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ..... de ..... del 20.....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

**Atentamente,**

.....  
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## DECLARACIÓN JURADA

Señores:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de  
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....  
Firma  
Nombres y Apellidos:  
RUC:  
N° Telefónico:  
Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA MODULADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA



### Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

### Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE ENVASES PARA MODULADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FUNGIBLES A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

## I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el adecuado acondicionamiento, clasificación, embalaje, protección y distribución de los materiales fungibles destinados a las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Urubamba, asegurando que lleguen en buenas condiciones, de manera ordenada y oportuna, para contribuir al normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas durante el año escolar.

## II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir envases adecuados y resistentes para el modulado, embalaje y distribución de materiales fungibles destinados a las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Urubamba, a fin de asegurar su protección, organización y entrega oportuna.

### Objetivos específicos

- Facilitar el proceso de clasificación y modulado de los materiales fungibles antes de su distribución.
- Proteger los materiales durante su almacenamiento y transporte, evitando pérdidas o deterioros.
- Optimizar las actividades logísticas de embalaje y despacho hacia las Instituciones Educativas.
- Garantizar que los materiales lleguen en condiciones adecuadas y dentro de los plazos establecidos a cada II.EE.
- Contribuir a una gestión eficiente de la distribución de recursos educativos por parte de la UGEL Urubamba.

## III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

### 3.1 Descripción de los bienes:

Nº	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	2.3.19.12 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	ENVASE DE PLASTICO CON TAPA TIPO TAPER 37.5 cm X 39 cm X 78.5 cm	UNIDAD	850	Características: Formato de venta: Unidad Dimensiones: Largo x Ancho x Altura: 78.5 cm X 39 cm X 37,5 cm Forma: Rectangular Material: Plástico Es hermético: Sí Es apto para lavavajillas: Sí Con tapa: Sí Tipo de tapa: A presión	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



**SERVICIOS SERVICIO DE INSTALACIÓN: NO APLICA;**

**3.2 Características técnicas**

- NO APLICA

**3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables**

- No aplica.

**3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación**

- **Instalación: NO APLICA.**

**3.5 Embalaje y rotulado**

**3.5.1 Embalaje:**

- Los bienes deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en bolsa embalada.

**3.5.2 Rotulado:**

- No aplica.

**3.6 Transporte**

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

**3.7 Garantía comercial**

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

**3.8 Muestras**

No aplica

**3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

**3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

- No aplica,

**3.9.2 Soporte técnico**

- No aplica.

**3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento**

- No aplica.

**3.9.4 Otras prestaciones accesorias**

- No aplica.

**3.10 Sistema de entrega**

- Los productos deberán ser entregadas en un plazo máximo de 15 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.

**3.11 Modalidad de pago**

- El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del especialista de almacén respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

**3.12 Seguros**

- No aplica.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



### 3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- No aplica.

### 3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.
- Plazo de entrega: Máximo 15 días calendario desde la notificación al proveedor.

#### 3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

#### 3.14.2 Plazo

- 15 días calendario a partir de notificado.

## 4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

### 4.1 Del proveedor

El postor debe presentar copia de los siguientes documentos al momento de presentar su cotización:

- Copia del Registro Nacional de Proveedores, en caso de contrataciones mayores a I UIT
- Copia de la Ficha RUC, que pertenezca al rubro objeto de la contratación
- Copia del DNI, en caso de persona natural
- Copia de la vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

## V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 5.1 Otras obligaciones

#### 5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 15 días calendario), asegurando su disponibilidad.

#### 5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La especialista de almacén de la UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

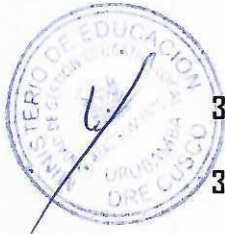
La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

### 5.2 Adelantos

No aplica.

### 5.3 Subcontratación

No aplica





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



#### 5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

#### 5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**  
No aplica.

#### 5.6 Conformidad

##### 5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los bienes y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

##### 5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

##### 5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica.

#### 5.7 Forma y condiciones de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por 5 días hábiles.

**Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

#### 5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

#### 5.9 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



## 5.10 Penalidades

### 5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25

### 5.10.2 Otras penalidades aplicables

### 5.11 Garantías

No aplica

### 5.12 Clausula anticorrupción y antisoborno

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la UGEL URUBAMBA.

Asimismo, el **CONTRATISTA** se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el **CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias



para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGEL URUBAMBA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la UGEL URUBAMBA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>2</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar



### 5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### 5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### 5.15 Gestión de riesgos

- Para la adquisición de envases para el modulado y distribución de materiales fungibles a las II.EE. del ámbito de la UGEL Urubamba, la gestión de riesgos consiste en identificar los posibles eventos que podrían afectar el cumplimiento de la contratación y establecer medidas para prevenirlos o mitigarlos.

Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación	Responsable
Retraso en la entrega de los envases por parte del proveedor.	Media	Alto	Establecer plazos claros, cronograma de entrega y aplicar penalidades contractuales en caso de incumplimiento.	Contratista
Los envases entregados no cumplen con las especificaciones técnicas (tamaño, resistencia o calidad).	Media	Alto	Verificar las especificaciones en el requerimiento y realizar la conformidad previa a la recepción.	Contratista / Área usuaria
Entrega de una cantidad menor a la contratada.	Baja	Alto	Realizar control físico y conteo al momento de la	Área usuaria y almacén

<sup>2</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



			recepción antes de otorgar la conformidad.	
<b>Deterioro de los envases durante el transporte.</b>	Baja	Medio	Exigir un adecuado embalaje y transporte hasta el lugar de entrega establecido en el contrato.	Contratista
<b>Incremento inesperado de precios o falta de disponibilidad en el mercado antes de la contratación.</b>	Media	Medio	Realizar un estudio de mercado oportuno y planificar el proceso de contratación con anticipación.	Entidad
<b>Demoras en la recepción o conformidad por parte de la entidad.</b>	Baja	Medio	Coordinar previamente con el área usuaria y designar responsables para la recepción y conformidad.	Entidad

### 5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

### 5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### 5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL URUBAMBA

Lic. Johan Cornejo Pumacocha  
RESPONSABLE FINANCIEROS